

Toluca de Lerdo, México, 5 de marzo de 2018.

Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de esta institución, sito en Paseo Tollocan No. 944, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente:

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, en términos de lo dispuesto por los artículos 4º, fracción I, inciso c); 10, fracciones I y IV; 11, fracción I, y 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, por lo que voy a pedirle a la Secretaria Técnica de la Comisión, a la maestra Pati Bernal Ocegüera, que inicie los trabajos pasando lista de presentes y, en su caso, haga la declaración de quórum legal.

Pati, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

Tomaría lista de asistencia:

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Presidente de esta Comisión. (Presente)

Doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

Por parte de Acción Nacional, el licenciado Vicente Carrillo Urbán. (Presente)

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por parte del PRD, la licenciada Aketzalli Jazmín Alcalá Benítez. (Presente)

Por parte de Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente)

Por parte de Nueva Alianza, la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde. (Presente)

Por parte del Partido del Trabajo, el licenciado Erik Odín Vives Iturbe. (Presente)

Por parte de MORENA, el licenciado Jonathan Isassi Reyes. (Presente)

Por parte de Vía Radical, María de los Ángeles Barraza Rodríguez. (Presente)

Y la de la voz, Patricia Bernal Ocegüera. (Presente)

Presidente, le informo que se encuentran presentes las Consejeras y el Consejero con derecho a voz y voto, así como las y los representantes de los partidos políticos que he mencionado.

Por lo tanto, en términos del artículo 11, fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe quórum legal para continuar con la sesión.

Asimismo, le informo que contamos con la presencia de la directora Jurídico Consultiva, la maestra Rocío Martínez Bastida.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Buenos días. Gracias.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Por parte de la Jefa de la Unidad de Comunicación, la maestra María Verónica Veloz Valencia.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Y el Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, el doctor Juan José Rivaud Gallardo.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Buen día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Dado que existe quórum legal, con fundamento en los artículos 10, fracción IV; 27 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio formal a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 11 horas con 13 minutos del día 5 de marzo de 2018.

Y le pido a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La propuesta de orden del día es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria.
4. Presentación del informe final de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet del periodo de precampañas 2018, por parte de la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.
5. Presentación del informe final de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine del periodo de precampañas 2018, por parte de esta Dirección de Partidos Políticos.
6. Asuntos generales.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Está a consideración de las y los representantes de los partidos políticos, así como de las Consejeras que integran esta Comisión, la aprobación del orden del día.

Y se les consulta si desean incluir algún asunto general.

De no ser el caso, le pido a la Secretaria Técnica que requiera el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de las Consejeras y Consejero Electoral con relación al orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

Preguntaría, en primer lugar, a las y los representantes de los partidos políticos presentes si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día propuesto.

Existe el consenso.

Solicitaría ahora a las Consejeras y al Consejero Electoral que, si están de acuerdo con aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, la propuesta del orden del día ha sido aprobada con el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes y por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejero integrantes de esta Comisión.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Te pido que continúes con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a la lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: El Acta Estenográfica de la sesión anterior fue remitida junto con la documentación que fue proporcionada con la convocatoria.

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le pido a la Secretaria Técnica consulte a los integrantes de la Comisión si existe consenso y aprobación para dispensar su lectura.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

Solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto de la dispensa de la lectura del Acta Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria que, en su oportunidad, les fue entregada con la convocatoria.
Existe el consenso.

Se solicitaría ahora a las Consejeras y al Consejero Electoral que, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de dicha acta, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La propuesta ha sido aprobada por consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrante de esta Comisión.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Una vez que se dispensó la lectura del acta, les pregunto a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación o comentario con respecto a la misma.

De no ser el caso, le pido a la Secretaria Técnica proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

Solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el día 22 de febrero de 2018 que, en su oportunidad, fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso.

Ahora solicitaría a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, respetuosamente, que, si están de acuerdo en aprobar dicha acta, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

El Acta Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria ha sido aprobada por consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrantes de esta Comisión.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Pati.

Te pido que continúes con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

El siguiente punto es el número cuatro y corresponde a la presentación del informe final de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet del

periodo de precampañas 2018, por parte de la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Para este punto del orden del día, te pediría que nos apoyaras para que ingresara a la Sala de Comisiones el personal de la empresa Verificación y Monitoreo.

Sí, gracias.

Para dar inicio a este punto del orden del día, voy a pedirle a la representación de la empresa que nos haga favor de realizar precisamente la exposición del informe final del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet relativo al periodo de precampañas 2018.

Me parece, [REDACTED], que harás la presentación tú.

C. [REDACTED]: Es correcto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Hará la presentación [REDACTED], y nos acompaña también Javier de la Cruz.

Buenos días, [REDACTED] y Javier.

Entonces voy a darle el uso de la palabra, Pati, a [REDACTED], para que, [REDACTED], nos haga favor de exponer el informe final del periodo de precampañas.

Tienes el uso de la palabra.

C. [REDACTED]: Muchas gracias.

Buenos días a todos, un gusto verlos otra vez aquí.

Y les voy a hacer, si les parece bien, seguiremos la misma técnica de todas las presentaciones, un pequeño resumen ejecutivo con los datos relevantes y seguimos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que pueda tener este reporte.

El informe final del periodo de precampañas que contemplaron del 20 de enero al 11 de febrero de 2018 es el siguiente:

En cuanto al monitoreo cuantitativo, es decir, a los anuncios que encontramos transmitidos de acuerdo a las pautas, el panorama general en radio, observamos un cumplimiento del 99.8 por ciento.

Como habíamos visto la semana pasada en la presentación del primer parcial, el único partido que estuvo presentando fallas al principio fue Vía Radical, que es el que tenía mayor afectación.

En cuanto a televisión, el cumplimiento subió a 99.9 por ciento, y mismo sentido, Vía Radical es el partido que presentó la mayor cantidad de fallas en este periodo.

En cuanto a los anuncios que encontramos en prensa, solamente fueron 23 anuncios, 43 por ciento de ellos pertenecen a partidos políticos y el 57 por ciento a la autoridad electoral.

Cabe señalar que todos los anuncios que encontramos de partidos políticos fueron 10 publicaciones de MORENA nada más.

En cuanto a internet, encontramos un total de 112 inserciones o publicaciones en los medios y el 100 por ciento fueron de autoridad electoral de este Instituto.

En cuanto al monitoreo cualitativo, encontramos un total en este periodo de seis mil 542 menciones, las cuales fueron en general 11 por ciento clasificadas como declarantes, 75 por ciento de referentes y 14 por ciento de circunstanciales.

Estas menciones derivaron de 670 notas, de las cuales 214 fueron para el PRI, seguido por MORENA con 91 notas.

Observamos algo relevante para finalizar este informe, que es la primera vez que les presento esta tabla, en donde el internet fue la mayor fuente de información.

Esto es algo relevante, ya que durante el ejercicio anterior; bueno, el ejercicio electoral anterior y todavía la primera presentación de este reporte tenían más o menos parecido tanto impresos como internet, tenían un porcentaje similar, cerca del 40 por ciento cada uno; sin embargo, esta vez 50 por ciento de internet sí se vuelve relevante que toda la información está surgiendo de vía digital, mucho más que en impresos y, por supuesto, radio y televisión con la cobertura que han mostrado de forma normal.

Eso es cuanto por nuestro resumen ejecutivo para este periodo, y sigo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, [REDACTED].

Este informe que presenta [REDACTED] es un informe final. Como recordaran, agregé datos nada más de los últimos siete días del periodo de precampañas, porque por la duración de las precampañas el informe anterior cubrió un lapso de 15 días y este informe en realidad es entre siete y ocho días adicionales.

Está a consideración de las representaciones de los partidos políticos el informe final que rinde la empresa Verificación y Monitoreo, y también para las Consejeras y Consejero Electoral; si tienen algún comentario, con todo gusto.

Sí, le doy el uso de la palabra a la Consejera Guadalupe González Jordan.

Lupita, tienes el uso de la palabra.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Preguntarle a la empresa respecto de los medios impresos que no llegaron a tiempo. Ya ve que en la sesión pasada usted comentó que nos iba a informar de manera retroactiva, pero no lo observo aquí, o al menos que se me esté pasando; ¿si fueron impactadas o qué sucedió al respecto?

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, [REDACTED], permítame.

Hay un comentario de la Consejera, Pati, en relación a básicamente medios impresos, que es la inquietud sobre el tema de este catálogo, [REDACTED], que fue tema también de comentario en la sesión anterior cuando rendiste el informe quincenal de precampañas.

No sé si quieres hacer un comentario, el uso de la palabra lo tienes tú.

C. [REDACTED]: Muchas gracias.

Al respecto de en lo que nos quedamos la vez anterior, Consejera, nosotros hicimos, cuando este reporte se rindió, ya habíamos hecho toda la búsqueda que estaba en nuestras manos para conseguir los medios que estaban disponibles y no sufrió impacto.

Discúlpeme, lo voy a aclarar un poco. Este informe, el que ustedes recibieron, ya tenía todos los impactos considerados de lo que logramos conseguir entre el primer

corte y el final, a pesar de que ya habíamos entregado el final se mandaron las modificaciones pertinentes, en su momento. Ya lo que ustedes tienen es toda la información que logramos conseguir respecto a ese periodo.

En cuanto a los medios que estuvieron atrasados, ya empezamos a hacer la logística de trabajo que se planteó en la reunión anterior, es decir, que ayudáramos nosotros a la Dirección a ver qué era lo que estaba ya fuera de circulación.

Ya entregamos un oficio que manifiesta esto, de los medios que están totalmente fuera de circulación, hay un medio por ahí que dejó de ser impreso y ya sólo se consigue digital y nada más queremos su validación para ver si lo consideramos como un medio impreso, aunque su formato sea digital o lo pasamos a la parte de internet; en fin, son ya cuestiones mínimas.

Sin embargo, sí, toda la información que se logró recopilar del periodo sí se impactó para esta presentación, que es la que ustedes tienen en sus manos.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Perdón.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias,-
██████████.

De nueva cuenta, la Consejera Guadalupe González Jordan.

Lupita.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
¿En qué parte puedo verla, perdón, en este informe?

C. ██████████: ¿Cómo, perdóneme?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Sí, en la parte del informe, ¿en qué página puedo observarla?

C. ██████████: ¿Los cambios que haya habido?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Sí, el informe que está diciendo usted.

C. ██████████: ¿El informe sobre los medios?

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Impresos.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Sí.

C. [REDACTED]: Ah, disculpe.

La parte del informe sobre los medios se giró a través de oficio, ¿estoy en lo correcto?

Se giró a través de oficio, de forma adicional a la presentación de este reporte. Ya no se impactó como tal dentro, o sea, esa lista ya no se impactó como tal dentro de la carpeta.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Si me permiten hacer un comentario.

Yo estaba recibiendo el día de hoy apenas un informe de Verificación y Monitoreo, en donde relaciona a algunos medios impresos que ya no circulan.

Y ahí el tema, ya lo mencionó ahora [REDACTED], de que Reporte Mexiquense ya no cuenta con versión impresa, sino sólo con versión digital.

C. [REDACTED]: Es correcto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Este escenario que está planteándose ahora, surgió sólo de manera preliminar en la sesión anterior.

En la sesión anterior la empresa manifestó que hay algunos medios impresos que ya no circulan y quedamos en revisar el Catálogo de Medios Impresos para que la Unidad de Comunicación Social, en su caso, nos diera un dato de cuáles son los medios que habiendo estado originalmente en el catálogo ya no se imprimen o sólo tienen una versión electrónica.

Entonces me parece [REDACTED] lo que está mencionando es que se impactaron aquellos que estuvieron con números rezagados, sólo los que estuvieron con números rezagados que no fueron reportados en el informe quincenal.

C. [REDACTED]: Es correcto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Pero hay otros medios impresos que ya no salen públicamente y sólo uno, que es Reporte Mexiquense, tiene versión electrónica.

Para salir de esta duda, le voy a pedir, Vero, si nos puedes ayudar en esta duda, de cuáles son los medios impresos que están en el catálogo, ya no están circulando

porque la empresa en el oficio que nos llegó, que lo estoy revisando ahora, dice que por cuestiones particulares hay periódicos como Mi Ambiente, El Izcallense, Propuesta, Reporte Mexiquense, Contexto, Las Noticias de Última Hora, Hablemos Claro, así como la revista Sucesos Mexiquenses, Primero Editores, Tintes Políticos y Región MX, que no publican en tiempo, que circulan con un mínimo de tiraje o no sacan impresiones por cuestiones de presupuesto. Y que el periódico Reporte Mexiquense sólo cuenta con versión digital, ya no cuenta con versión impresa.

Voy a pedirle a Pati, como me está llegando ahora, si lo podemos circular a todos los representantes de los partidos y a las Consejeras una copia de este oficio que nos hizo llegar la empresa, porque estamos con un catálogo parece que no suficientemente actualizado.

Entonces, Vero, no sé si quisieras hacer algún comentario sobre esta inquietud.

Tiene el uso de la palabra la maestra Verónica Veloz, titular de la Unidad de Comunicación Social.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Gracias.

Buenos días, Presidente; buenos días a todos los integrantes de la Comisión.

Efectivamente, nosotros e incluso se acercó la empresa a la Unidad de Comunicación Social también a través de la Dirección de Partidos Políticos para ver sobre todo algunos medios que no habían podido tener ustedes contacto o facilidad para que pudieran tener los testigos propiamente para poder hacer este monitoreo.

En ese sentido, los medios, por ejemplo, que tenían complicación y que nos lo hicieron saber cuando tuvimos la reunión con la empresa, fue, por ejemplo, La Voz del Nevado, revista Ganando Espacios, Pódium, El Pulso Estado de México y ABC.

En este caso ya quedamos con la empresa que todos los días viernes iban a pasar para poderles entregar nosotros estos testigos que a nosotros nos llegan para poder hacer nuestro monitoreo, que ustedes ya conocen, el monitoreo interno.

Y había otros medios que también habían tenido complicación en poder tener contacto con ellos y lo que se hizo a través de la Unidad de Comunicación Social, con la empresa y también de conocimiento de la Dirección de Partidos Políticos y que también se circuló a los consejeros, fue que se les entregó un directorio para que pudieran entablar contacto y pudieran ir directamente a conseguir y tener un enlace muchísimo más directo.

En este caso fue con el medio Contexto, Primero Editores, Tintes Políticos, Paralelo Vallesano, Región MX, Oiga, IQ Magazine y Delante de la Noticia, que se les dio el contacto directo y la dirección.

También haciendo una revisión por parte de nuestro Catálogo de Medios nos hemos dado cuenta, como ustedes bien lo saben, este Catálogo de Medios se aprobó el año pasado y del año pasado a la fecha ha habido algunas modificaciones y algunos medios han dejado de publicar y se han trasladado a los medios digitales por varias cuestiones, pero algunas, pues la parte económica, otra la parte en donde ellos ven un mayor impacto en los medios digitales. En este caso, los medios han sido Barrio y Zona Norte los que se han trasladado propiamente a la cuestión de medios digitales.

En ese sentido, eso es lo que también podría impactar dentro de lo que aprobamos, como vuelvo a repetir, también que fue el año pasado y que ha tenido estas modificaciones, pero que a final de cuentas sigue estando presente el medio, pero a través de una versión digital. Y considero que se podría seguir monitoreando con esta indicación.

Por mi parte, sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Vero.

Déjame, antes de darte uso de la palabra, [REDACTED], nada más puntualizar.

La versión del informe con la que se convocó fue entregada por la empresa hace ya algunos días, nosotros convocamos el lunes con una versión del informe y algunos datos fueron generándose con posterioridad al lunes, como es el oficio que, repito, yo conocí apenas el día de hoy de la empresa.

Y para poder ir atendiendo este tipo de cuestiones de que hay medios impresos que ya ahora tienen sólo versión digital o algunos medios impresos que ya no se publican, aún con versión digital o no, habría que tomar una decisión ahora en la Comisión para los informes de intercampañas y de campañas, qué se va a hacer con esos medios que ya no están generándose o que ya no salen públicamente ni con versión electrónica ni con versión impresa.

Pero, [REDACTED], te doy el uso de la palabra, tienes el uso de la palabra.

C. [REDACTED]: Muchas gracias.

Para seguir atendiendo la pregunta de la Consejera, estaba checando ahora con mi compañero Javier e incluso de este medio que estamos reportando, que ya nada más encontramos la versión digital, es decir, que ya no está impreso, sino solamente aparece el PDF, ya está considerado dentro de estos reportes, ya está la información vertida ahí, simplemente la duda o la observación que hicimos nosotros es para darle continuidad al cumplimiento de nuestro contrato, debido a que nosotros al final del periodo tenemos que entregar todos los soportes impresos que son el respaldo.

Entonces nuestra duda es “estoy tomando el medio como un medio impreso porque ese era su origen, encuentro una versión digital con la que yo puedo trabajar, sin embargo, dentro de cuatro meses que tenga que entregar todo el archivo histórico del monitoreo no voy a contar con un respaldo impreso de esa publicación, dado que ya no lo estaban tirando en papel, sino solamente en forma digital”.

Y ahora, aclarando estos puntos de los medios que se han transformado a sólo digitales, valdría la pena, como bien mencionan, nos señalen la instrucción de si los convertimos al rubro internet o lo mantenemos en el rubro prensa, porque es su origen puro.

Pero es cuanto.

Toda la información, incluso se hizo una revisión previa para esta junta, para esta presentación se hizo una revisión.

Todo lo que se encontró, se consiguió, se cotejó que todas y cada una de las notas ya estuvieran reportadas y cuando hubo que hacer alguna modificación se mandaron las modificaciones pertinentes, de tal manera que en sus carpetas está todo lo que fue publicado en su momento; sí está puesto ahí, aunque nosotros hayamos tenido que cambiar las secciones correspondientes del reporte nuestro.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, [REDACTED].

Voy a dar el uso de la palabra a la maestra Pati Bernal, como Secretaria Técnica de la Comisión, para que podamos resolver aquí qué haríamos con los medios que originalmente relacionamos en un catálogo, que ya después de que se ha verificado que no circulan, qué haríamos con ellos.

Y ya Vero sugiere, [REDACTED], que los que tienen versión electrónica deben seguir siendo monitoreados, obviamente en su versión electrónica, porque ya no cuentan con versión impresa.

Voy a pedirle a Pati Bernal... Pati, si quieres hacer uso de la palabra para explicar un poco el tema.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, gracias, señor Presidente.

Antes, daría cuenta de la presencia del ciudadano Jesús Enrique Flores Vázquez, representante suplente de Encuentro Social ante la Comisión, quien ya hace algunos momentos se incorporó a esta sesión.

En ese sentido, la Dirección de Partidos Políticos, con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social y obviamente con la empresa, hicimos de alguna forma las interlocuciones correspondientes para poder dar estas cifras.

De los medios impresos que se deben monitorear, los que fueron aprobados a través del acuerdo 193, donde se puso a la consideración del Consejo General el catálogo de medios, fueron 111 medios los que representan el 100 por ciento.

Nosotros, del estudio de la información que nos proporcionó Comunicación Social y la empresa, vimos que los medios que están fuera de circulación son ocho, lo que representa el 7.2 por ciento.

Los medios que no publican a tiempo con la regularidad que debieran, que dicen "son quincenales, semanales", pero que no siempre se presentan con esa temporalidad, son 11, lo que representa el 9.9.

Y los medios que pasaron a versión digital, nosotros encontramos cuatro, que representan el 3 por ciento.

Lo que nosotros proponemos como Secretaría Técnica es: Aquellos medios que pasaron a versión digital, que son básicamente las revistas MX, revista AZ Barrio y el periódico Informador de Oriente, podemos seguirlos monitoreando, si así lo considera esta Comisión, en la versión electrónica.

En cuanto a los medios que no publican a tiempo, que son los periódicos Mi Ambiente, El Izcallense, Reporte Mexiquense, Contexto, Las Noticias de Última Hora, Hablemos Claro, Sucesos Mexiquenses y Primero Editores, así como las revistas Tintes Políticos, Región MX y Reporte Mexiquense, con cuenta digital, que son 11, los monitoreamos en los términos en los que ellos vayan publicando y los vamos incorporando porque así fueron aprobados a través del Consejo.

Ahora, los que están fuera de circulación, que nosotros tenemos ya reportados en coordinación con la Unidad de Comunicación Social y la empresa, son periódicos, Zona Oriente, El Centro, Nuestra Comunidad e Informador de Oriente, y las revistas Cambio Estado de México, Revista AZ, IQ Magazine y Barrio.

Esas, que son ocho, si es de su consideración, podríamos omitirlas del informe, si es que así lo considera la Comisión, para que no aparezca reflejado como que ya están fuera de circulación, porque ya fue un catálogo que fue aprobado en su oportunidad por el Consejo y que nosotros le proporcionamos a la empresa de manera contractual a efecto de que se monitoreara, entonces, si se toma el acuerdo aquí, ya no aparecerían en el informe, para que no se reflejaran como fuera de circulación.

Esa sería la propuesta, salvo lo que ustedes indiquen.

Sería cuanto, señor Consejero.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Pati.

A ver, hay una inquietud aquí entonces que ha planteado la Secretaria Técnica de la Comisión, de 111 medios impresos, sólo ocho que ya está verificado que no se publican y tampoco cuentan con versión electrónica, que es el 7.20 por ciento del total de los 111.

Luego, hay 11 medios, está publicada ahí la tabla, hay 11 medios que no salen con regularidad, pero que sí emiten alguna publicación. Saldrán cuando Dios quiere, salen con cierta irregularidad, pero siguen saliendo, y otros cuatro que cuentan ya sólo con versión digital.

Entonces la decisión que tomaríamos ahora es: Tenemos que seguir monitoreando, del total de 111, todos, excepto, la propuesta sería los ocho medios que ya no cuentan con circulación, ni electrónica ni circulación impresa, para que no se reflejen en el informe.

Pero todos los demás, que son los 11 medios que salen con irregularidad en el tiempo de publicación y los cuatro que cuentan con versión electrónica, sí tienen que seguir siendo monitoreados por la empresa y reportados.

Está a consideración entonces de los integrantes de la Comisión hacerlo de esa manera, excluir en el reporte de la empresa, o sea, no estamos modificando el catálogo, estamos nada más manifestando que dentro de los 111, ocho ya no cuentan con publicación, ni impresa ni electrónica, y ya no estarían reflejados en el informe de intercampanas.

Pero los demás, que son los 11 que salen con una frecuencia irregular y cuatro que tienen versión electrónica, sí deben seguir siendo monitoreados por la empresa Verificación y Monitoreo.

Esa es la propuesta y le pido a Pati que lo ponga a consideración de las representaciones de los partidos y del consenso de las Consejeras.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Solamente una pequeña connotación, me parece que el periódico Nuestra Comunidad cambió de nombre, entonces también esa parte sería ponerla a consideración, porque no serían ocho medios fuera de circulación, sino actualizar el nombre; digo, para no modificar el catálogo que ya fue aprobado, bajo confirmación de que Nuestra Comunidad cambió de nombre.

Someteríamos a su consideración entonces la propuesta de omitir los siete medios, porque, si es así, entonces bajaría a siete.

Entonces se sometería al consenso de las y los representantes de los partidos políticos presentes si están de acuerdo en que así fuera como se presentara el informe, omitiendo mencionar en él los medios que están fuera de circulación, que son los siete ya mencionados.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Le doy el uso de la palabra a Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos.

En primer lugar, habría que hacer una separación de los temas que está poniendo ahora sobre la mesa ahora Pati.

Por una parte, usted en su intervención señaló que no iba a haber ninguna modificación al propio catálogo, en virtud de que fue aprobado inclusive por el Consejo General.

Y para no estar cayendo en falta, nosotros consideraríamos que, si se va a tomar un acuerdo de cualquier tipo, se tiene que hacer, y qué bueno que está la Directora Jurídica, a través de un acuerdo que modifique el que originalmente se hizo, porque estaban por lo menos señaladas ahí algunas características.

Para no caer en falta, seguir el procedimiento correspondiente y no queden endeble los informes, porque los hicimos muy endeble, eso fuera del ámbito jurídico, nosotros sí quisiéramos primero escuchar la opinión de la Dirección Jurídica para saber qué es lo que sucedería en el supuesto que están poniendo sobre la mesa de cambiar, no modificar, de cambiar respecto a las versiones, que si es en medio impreso, que si es electrónico, el catálogo que tenemos o algunos medios impresos. Quisiéramos conocer la opinión jurídica en un primer momento.

Y por lo que respecta al informe, no hay ninguna objeción en que se haya presentado de esa manera, por eso dije “hay que dividir la intervención que hizo ahora Pati en el sentido de decir primero vámonos con lo de los medios y posteriormente los informes correspondientes, para que no tengamos ninguna situación extra.

Pero sí quisiéramos conocer la opinión jurídica, para que pudiera comentar sobre el particular.

Y, en su caso, si se tendría que hacer un nuevo acuerdo para incorporar o hacer las modificaciones correspondientes.

Sería cuanto, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Julián.

La intervención de Julián permite que yo pueda precisar un poco la inquietud que manifesté.

Estamos señalando que hay 111 medios impresos relacionados en el catálogo que fue aprobado por esta Comisión y mediante acuerdo del Consejo General.

Sabemos que no podemos nosotros modificar el catálogo si no es a través de un acuerdo del Consejo General.

La propuesta que les hacemos es, sin modificar el catálogo, que en el informe aparezca una nota en donde señale que no hay reporte de esos siete medios, en una nota del informe, porque carecen ya de versión impresa y de versión electrónica. Sólo de los siete, porque hay un medio, que es Nuestra Comunidad, que indica la Secretaria Técnica de la Comisión, cambió de nombre, entonces lo que tendría que hacer la empresa es tomar el nombre actualizado de esta publicación y deberá incorporarla al informe de intercampañas.

Nada más para puntualizar, yo lo que estaba pidiendo es que acordáramos no modificar el catálogo de medios, sino sólo acordar que en el reporte que la empresa nos hará a partir del informe quincenal, el primer quincenal del periodo de intercampañas, aparece una nota en donde señala que esos siete medios ya no cuentan con versión impresa ni con versión electrónica, en una nota del informe, para no omitirlos.

Y el séptimo, o el octavo, mejor dicho, que es nuestra comunidad, actualizar el nombre con el cual está circulando.

Y los otros, que son los 11 que salen sin una periodicidad determinada y cuatro que cuentan con sólo versión electrónica, tienen que seguir apareciendo en el informe que rinde Verificación y Monitoreo.

Ahora sí le doy el uso de la palabra a Rocío, nada más era para puntualizar.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:
Muchas gracias.

Creo que, como bien lo sostuvo ya el Presidente de esta Comisión, los alcances no es básicamente modificar en ningún momento el catálogo, únicamente se está dando cumplimiento incluso al propio acuerdo del Consejo General en sus términos.

La situación es que, al hacerse esta precisión, respecto a si tienen un medio físico o ya el medio digital, me parece que no se está modificando en ningún momento ese catálogo, nada más se está haciendo la precisión respecto del reporte que acaba de dar la empresa.

Entonces yo también coincido con la postura del Consejero Presidente, de que se pudiera nada más hacer la observación y seguramente también en su momento se pudiera valorar incluso e informar de lo conducente al INE, porque hay un punto donde se vincula cuando se hace la aprobación de ese catálogo, que se informe tanto a la Junta como a la Unidad de Enlace del INE, entonces me parece que con eso estaría en posibilidades de darse cumplimiento en sus términos el acuerdo del Consejo General.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Entonces, sólo recogiendo la inquietud que nos manifiesta la maestra Rocío Martínez Bastida, yo retiraría esta propuesta de consensar si omitimos y mejor hago una segunda propuesta de que aparezca en el informe la referencia a estos medios impresos, con la nota de que no circulan ni en versión impresa ni en versión electrónica, nada más una nota los siete, porque Nuestra Comunidad tendrá que seguir apareciendo en el informe, pero ya con el dato actualizado de su denominación.

Y los 11 que aparecen con una periodicidad no precisa o determinada, siguen apareciendo cuando se publiquen, [REDACTED], y los cuatro en la versión electrónica con la que tú tendrías que monitorearlos.

No sé si haya algún otro comentario sobre el informe que rinde la empresa.

Entonces nada más es verificar de los ocho medios, si cambió de denominación éste, cerciorarnos, y si ya no circula, entonces también tomar nota de que ya no

circula, aún con un nombre diferente, y hacerlo, para que aparezca en la nota que ustedes tendrán que estar incorporando al informe de intercampañas.

Si no hay algún otro comentario sobre el informe que rinde Verificación y Monitoreo, daríamos por presentado y rendido el informe final de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet del periodo de precampañas, y con fundamento en el artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, le pido a Pati Bernal, como Secretaria Técnica, que envíe copia del informe a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se remita al Consejo General y lo conozca a dicho órgano colegiado como resultados del mismo, conforme lo previenen los artículos 72, tercer párrafo, del Código Electoral Local; 28, de los Lineamientos de Monitoreo, y 9.5.1, del Manual de Procedimiento respectivo.

Gracias, [REDACTED], muchas gracias por tu presentación, y nos vemos con el informe quincenal de intercampañas. Muchas gracias a ustedes.

Y le pido a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el cinco y corresponde a la presentación del informe final de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine del periodo de precampañas 2018, por parte de esta Dirección de Partidos Políticos, como Secretaría Técnica.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Pati.

Voy a pedirte entonces que, en tu carácter de encargada de la Dirección de Partidos Políticos, nos hagas la presentación del informe final de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine del periodo de precampañas 2018.

Tienes el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

Como ya se expuso la vez pasada, que informamos de manera quincenal sobre el monitoreo realizado a medios de comunicación alternos y cine, se tomaron en

consideración las observaciones aquí vertidas para incluirlas dentro de esta presentación.

Básicamente este sería el informe final del periodo de precampañas, que corresponde entonces del 20 de enero al 11 de febrero de 2018.

Como ustedes saben, la CAMPyD realiza este informe, presenta este informe con datos cuantitativos e indicativos realizados por los 150 monitoristas distribuidos en los 45 distritos electorales.

Este informe obviamente cuenta con la estructura metodológica ya antes mencionada, una introducción, una justificación, objetivo general, objetivos específicos y los apartados correspondientes, asignación de tareas, levantamiento, captura y desglose de la información, recorridos de los monitoristas, renuncias, problemática y conclusiones.

Esta información es presentada de acuerdo a las tareas realizadas en campo y en gabinete y analizada con el auxilio de mis compañeros de la Dirección.

Quisiera remitirme básicamente a los informes concluyentes para que pudiéramos todos tener la misma perspectiva.

Básicamente en la página ocho se habla de la asignación de tareas. Para tal efecto, se llevaron a cabo cuatro sorteos que asignaron en los periodos correspondientes al monitoreo la totalidad de las tareas que tendrían que realizar los monitoristas distribuidos en toda la entidad.

En este sentido, el levantamiento de la información se hizo tomando en consideración, en términos del manual, el logotipo del partido, el lema o versión, la propaganda que corresponde.

Y entonces no considerar, bueno, no se considera la propaganda deteriorada, y obviamente esta propaganda fue registrada en los periodos de precampaña e intercampaña, pues, no la propaganda.

En este sentido, en la página 12, podemos nosotros ver que se presentaron un total de nueve renuncias en siete de los distritos, por diversas causas que orillaron a hacer las sustituciones correspondientes.

También, en ese sentido, en la página 17, mostramos los 13 incidentes que se desglosaron a lo largo de esta actividad, con los diferentes monitoristas, algunos en donde nosotros tuvimos que dar parte a nuestras autoridades, a la Dirección Jurídico Consultiva, en el caso de asaltos; a la Dirección de Administración, en el caso de extravíos; simplemente levantar las actas correspondientes para hacer constar, porque muchas veces las actividades se suspendía o se retomaban en

otros momentos, para darle una secuencia correspondiente y así en la evaluación podamos tener los criterios para hacer lo conducente.

Ya en la página 18 incluimos la tabla que se nos había requerido, correspondiente al desglose de la información por parte político, coalición y candidato independiente, mostrando los resultados por actor político y tipo de propaganda.

Básicamente ahí, en la primera encontramos del tipo de propaganda electoral dos para diputados y para ayuntamientos 125, y la propaganda política 707 registros, que da un total de 834, que se van desglosando a lo largo de las diferentes láminas.

En la página 19, nosotros encontramos lo que es la propaganda de tipo electoral y política por medio alterno, ¿no?, eventos de difusión, uno; propaganda móvil y de tránsito, tres; publicidad directa, 34; soportes promocionales, 796, así a lo largo de toda la presentación se hace el desglose tanto por distrito como por actor político, para que ustedes puedan tomar nota y estamos a sus órdenes.

Ahora bien, ya hasta la página 24 aparece por distrito, como nos lo solicitaron, ¿no?

Y en cuanto al levantamiento de información por actor político, aparece ya en la página 25; ahí aparecen los partidos políticos, el distrito en donde se localizó esta propaganda, el tipo de propaganda y el tipo de medio alterno.

Nosotros intentamos, con estas tablas, de alguna manera hacerlo como muy sintético.

Vienen las diferentes gráficas, que permiten, pues, apoyar a este monitoreo básicamente a lo que el artículo 266 del Código nos ordena, ¿no?, que es más o menos ir verificando en dónde puede advertirse mayor movimiento, en cuanto a esta propaganda.

Y finalmente llegamos a la página de conclusiones. Ay, ya me pasé.

Porque después hablamos del monitoreo en cine y el extraterritorial.

Entonces básicamente.

Perdón, solamente primero quería desglosar la de SIE, de la cual no se encontró ninguna y tampoco en la extraterritorial, tampoco encontramos ninguna.

Y nos vamos directamente a la página 48, que es la de conclusiones, y dice que "el total de registros capturados en el sistema, durante ese periodo, ascendió a 40 mil 919 registros, de los cuales 36 mil 430 son referencias de posición; dos mil 834

corresponden a las actas circunstanciadas levantadas por los propios monitoristas, al final de su desempeño; 781 fueron descartadas por los coordinadores; 40 fueron localizados como duplicados, es decir, que nosotros consideramos que ya habían sido tomadas en cuenta en otro momento, y 834 fueron validadas.

Del total de validadas, 707 corresponden a propaganda política y 127 a propaganda electoral.

De la propaganda electoral 125 corresponden a la elección de ayuntamientos y dos a la elección de diputados.

Por tipo de medio, se realizaron los 834 registros, de los cuales uno corresponde a eventos de difusión, tres a propaganda móvil o de tránsito y 34 a publicidad directa; 396 son soportes promocionales.

Esto es lo que la Dirección de Partidos Políticos, como Secretaría Técnica, encontró dentro de los resultados que los monitoristas subieron, a través de su aplicación móvil, al sistema.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Muchas gracias, Pati.

Antes de darles el uso de la palabra quiero, Pati, nada más retomar algo que fue señalado en la sesión del informe quincenal.

La representación del Partido Revolucionario Institucional, a través de Luis Mazy, solicitó que aclaráramos con mucho detalle la diferencia entre el tipo propaganda que estamos reportando en este monitoreo en medios alternos, sobre todo cuidar que no confundamos cuál es la propaganda electoral y la propaganda política, y sugirió que incorporáramos un cuadro en donde nosotros pudiéramos hacer esta distinción.

No, quiero pedirte; ese cuadro yo vi uno en la página 18, Pati, pero quiero que lo expliques con detalle, para ver si esa es la manera en que se solicitó que nosotros pudiéramos distinguir entre la propaganda electoral y la propaganda política, y la manera en que la estamos reportando en este informe de monitoreo a medios internos.

Te pediría que nos fuéramos, entonces, a la página 18 y nos explicarás.

Fue el único cuadro que yo vi; entonces no sé si es con ése, con el que pretendemos darle cumplimiento a la inquietud de la representación del Revolucionario Institucional.

Permíteme tantito, me está pidiendo el uso de la palabra la Consejera Daniella Durán.

Dani, tienes el uso de la palabra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Es precisamente para ese punto que era mi duda, porque yo había advertido el cuadro de la página 18, donde aparentemente hay un desglose de tipo de propaganda, tanto electoral como política.

Pero cuando ya se hace el desglose por distrito electoral o por municipio, por actor político, es decir, por partido, coalición o candidato independiente, únicamente veo en la foja 25, que está por distrito o por municipio la propaganda electoral, pero no encontré nunca el desglose de la política.

Digo, porque también sería necesario para que ellos tomaran, en su caso, las medidas que consideran pertinentes.

Gracias, Pati; gracias, Consejero Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Muchas gracias, Consejera.

Sobre todo, Pati, por el impacto cuantitativo que tiene la propaganda política, porque para temas de fiscalización es importante, porque digamos la parte medular del informe que nos estás rindiendo, el número de impactos de la propaganda política supera por mucho la propaganda electoral.

Entonces la inquietud es, por eso te planteaba yo, si con el cuadro de la página 18 es suficiente, porque luego ya no se hace esta distinción.

Te voy a dar el uso de la palabra, para que hagas algún comentario y luego les doy el uso de la palabra a las representaciones de los partidos.

Pati.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí. Con gusto, señor Presidente.

Efectivamente, lo que hicimos con este cuadro, bueno, primero fue modificar el orden porque aparecía posterior al desglose de la propaganda electoral; entonces de prestaba a confusión.

Asimismo, modificamos el título que ahora quedó en un punto anterior, que es desglose de la información por político o coalición y candidato independiente.

En su oportunidad, en el quincenal, incluía por ejemplo propaganda gubernamental, que en este momento no se está reportando.

Entonces habiendo hecho este movimiento, en el momento en el que se reporta esta información y las modificaciones al título, entonces ya se comenzó con el tipo de propaganda.

Efectivamente, tal como lo indican, se hace el desglose por tipo de propaganda electoral, que es la que finalmente tiene efectos de fiscalización.

La propaganda en sí política no la incluimos dentro de los cuadros correspondientes. Si es así, nosotros podemos incluirla, también estamos en la posibilidad de hacer el desglose.

En los siguientes cuadros o en los subsecuentes a esta página aparece el desglose por actor político y por distrito, y después únicamente el listado por distrito, pero solamente del tipo de propaganda electoral.

Nosotros consideramos hacerla así, porque finalmente el tipo de propaganda política, en términos de los lineamientos, pues, es un poquito como más general.

Entonces no quisimos hacer como ese hincapié, porque se trata de 707 registros.

Pero sin ningún problema estamos en aptitud para incluirlo, después de hacer el desglose de propaganda electoral, que es la que finalmente impacta y podemos hacer la distinción de que este es otro tipo de propaganda, haciendo los cuadros correspondientes, tanto por distrito como por actor político.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Gracias, Pati.

Hay una respuesta que da la Secretaria Técnica, en donde ella expone cuál fue la razón por la que sólo incorporó el cuadro de la página 18, en donde distingue en una columna cuál es la propaganda electoral y luego, en la columna de la derecha política la propaganda política, en donde el número de impactos es ostensiblemente mayor.

La explicación que da es que ya no hace el desglose posterior, por el tema de fiscalización. Ella dice que la propaganda que es motivo de fiscalización es lo electoral.

Yo lo quiero poner a consideración de las representaciones de los partidos, si tienen alguna inquietud al respecto, y de las Consejeras que integran la Comisión, para saber si de esa manera estamos reportando el informe, sobre todo porque viene en el Informe de las Intercampañas y el Informe de las Campañas Políticas, si con ese cuadro es suficiente o, no sé, Pati, no quiero comprometer a la Dirección algo más complicado, o hacer una referencia a la propaganda política, aunque sea más general, en un cuadro, digamos, que pueda complementar el de la página 18.

Está abierta para las inquietudes de las representaciones de los partidos.

Le doy el uso de la palabra a Julián.

Julián Hernández, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, mi compañero de representación en la ocasión anterior subió este tema al seno de la mesa.

Inclusive en la página 11, del informe que el día de hoy se presenta, viene en el apartado 7.5, captura de la información, en la cuarta viñeta, tiene la posibilidad de tenerlo por tipo de propaganda.

Entonces nada más es cuestión de que técnicamente nos pongamos de acuerdo, para saber cómo vamos a requerir la información.

Efectivamente ahorita nosotros, pongo como ejemplo a mi partido, tenemos 166 impactos, 143 se consideran política y la restante, que son 23, es de carácter electoral. Así está desglosada la información correspondiente a esta representación.

Sin embargo, creo que sí hay la necesidad de que nosotros seamos muy puntuales en los informes y que se diga claramente cómo.

Ahorita la propaganda electoral es muy pobre, es muy pequeño el insumo que tenemos; pero cuando venga la campaña, la verdad es que sí va ser un maremágnum, porque tendremos la campaña federal, que ya inició prácticamente todo abril, nosotros nos vamos hasta mayo, ¿sí?, y vamos a venir ya en una vorágine que nos van absorber las campañas federales.

Entonces va ser muy importante que la información que se recabe en campo se sepa clasifica efectivamente, para cada uno de los actores políticos, para poder determinar a qué tipo de propaganda se refiere, cómo se va clasificar.

Entonces sí pediríamos nosotros aquí, que se pudieran hacer algunos ejercicios, por parte de la Dirección de Partidos Políticos, para clarificar sobre todo el tipo de propaganda que se va detectando, porque inclusive ya tenemos también la propia fiscalización al prorrateo.

Entonces es un múltiple de factores que nos van a dar unos informes, que lo que queremos es que sea lo más entendible posible, para que la autoridad federal, al momento en que se le hagan llegar, pues, también sepa cómo está desglosada toda y cada una de la información; vamos a ver a futuro.

Yo sí pediría, si no tienen inconveniente, al señor Presidente de la Comisión, que la Dirección de Partidos Políticos pudiera hacer algunos ejercicios, para ver cómo podemos clarificar este tipo de información.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Muchas gracias, Julián.

La propuesta que hace el Partido Revolucionario Institucional, Pati, es que, si tú pudieras, como encargada de la Dirección de Partidos, hacernos alguna propuesta de cómo desglosar el cuadro de la página 18.

Es decir, en la página 18 ya está concentrada la propaganda electoral y la propaganda política. Lo que ocurre después es que el informe va reportando por actor político, el tipo de propaganda que se está llevando a cabo, pero básicamente la electoral, porque la política, por no ser tema de fiscalización, consideras que no tenemos ese desglose tan detallado, ¿no?

La propuesta no es que lo incorpores en este informe, es si en la siguiente reunión pudieras tú presentarnos alguna modalidad de cómo desglosar el cuadro de la página 18 de este informe, para tener elementos y que las representaciones de los partidos puedan conocer con detalle cómo se está considerando la propaganda política, no sólo la electoral, ¿sí?

Entonces la petición es que nos hagas llegar una propuesta de cómo *podríamos* trabajar sobre el tema de la propaganda política, porque la electoral queda ya bastante bien detallada aquí.

Sería el tema de la propaganda política, cómo harías algo similar, para que el informe tuviera también un reporte con ese detalle de la propaganda política, no sólo la electoral.

Pasa a dar cuenta de la integración de la mesa, Pati.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

Se informa presencia del licenciado Oscar Hugo López Rodríguez, representante propietario del Partido Verde Ecologista ante la Comisión.

Bienvenido.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bienvenido, Oscar.

No sé si hay alguna intervención.

Julián, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, muchas gracias.

Si por favor me pudieran ayudar poniendo la diapositiva número 48, por favor.

Lo que sucede es que, en la que le están buscando, me pude percatar durante la presentación que en la página número 48, en el apartado de conclusiones, en el primer renglón, del primer párrafo, tenía un error, bueno, al menos en el que a nosotros nos circularon, que dice "de este primer informe quincenal".

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: No, es el Informe Final.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Observé que ya dice "Informe Final".

Entonces no sé si también se modificaron algunas cifras o fue únicamente lo que aparece aquí.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Nada más el tema de dedo.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Para que tengamos el mismo informe todos y ojalá que nos lo pudieran circular, y con eso

nos damos por satisfechos, la actualización con esta observación que hicieron, para cambiar en nuestras carpetas, para saber cómo quedaron.

No me dio tiempo inclusive de hacer el comparativo, porque fue muy rápido respecto a los números que aquí se manejan, pero sí observé ese tipo de cosas, esa situación.

Entonces si ya lo corrigieron nos da mucho gusto, pero nada más preguntar si no se movieron y, en todo caso, nos den una copia de la hoja, por favor.

Sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Muchas gracias, Julián.

Pati, es una inquietud que hace Julián, porque en la versión con la cual se convocó, efectivamente en la página 48 aparece "presentados en este Primer Informe Quincenal", y la inquietud de Julián es si es sólo una corrección de dedo o si impacta también en las cifras que están siendo reportadas.

Tienes el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

Ofrezco una disculpa, fue un error de dedo. Es la única palabra que se impacta.

La verdad es que ya al momento de estudiarlo nos dimos cuenta que venía ese error, pero no modificó ninguna de las otras cifras. Es un error involuntario.

Quedo a sus órdenes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Sólo fue entonces un error de dedo, las cifras son exactamente las mismas.

No sé si tengan alguna otra intervención.

De no ser el caso, el informe se tendría por presentado, rendido el Informe Final de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, del periodo de precampañas 2018.

Y con fundamento en lo previsto por el artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le instruyo a la Secretaria Técnica que lo envíe a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se remita al Consejo General, conforme lo disponen los artículos 59 de los Lineamientos del Monitoreo, y el 9.6.1, último párrafo, del Manual de Procedimientos a Medios de Comunicación Alternos de este Instituto.

Pati, te pido que continúes con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí. Con gusto, señor Presidente. El siguiente punto del orden del día es el seis y corresponde a asuntos generales.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.


No se registraron asuntos generales, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 10, fracción IV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos por concluida la presente sesión, siendo las 12 horas con un minuto del día de su inicio.


Por su asistencia muchas gracias.

- - - o0o - -

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

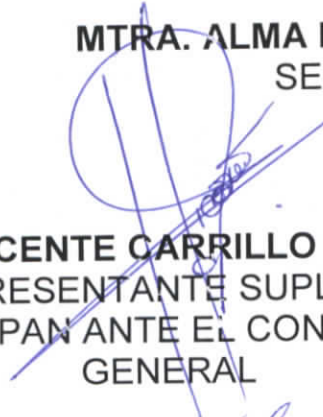
**MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


**DRA. MARÍA CUADALUPE
GONZÁLEZ JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL**


**MTRA. LAURA DANIELLA
DURÁN CEJA
CONSEJERA ELECTORAL**




MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA
SECRETARIA TÉCNICA



LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PAN ANTE EL CONSEJO
GENERAL



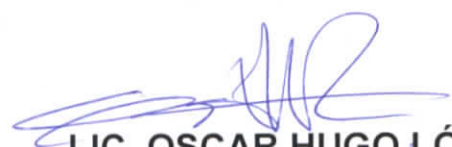
LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PRI ANTE LA COMISIÓN




**LIC. AKETZALI JAZMÍN ALCALÁ
BENÍTEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PRD ANTE LA COMISIÓN




LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBIDE
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PT ANTE LA COMISIÓN



**LIC. OSCAR HUGO LÓPEZ
RODRÍGUEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PVEM ANTE LA COMISIÓN



**LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MC ANTE LA COMISIÓN

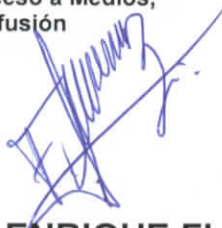


**LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL
CAMPO VALVERDE**
REPRESENTANTE SUPLENTE
DE NA ANTE LA COMISIÓN



LIC. JONATHAN ISASSI REYES
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MORENA ANTE LA COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de marzo de 2018.



**C. JESÚS ENRIQUE FLORES
VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE SUPLENTE
DE ENCUENTRO SOCIAL ANTE
LA COMISIÓN

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES
BARRAZA RODRÍGUEZ**
REPRESENTANTE SUPLENTE DE
VÍA RADICAL ANTE LA COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de marzo de 2018.